

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.753/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Aldana Salomé CARCAMO, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Teoría Política y Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2018;

QUE de fs. 2 a 20 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna CARCAMO;

QUE por Nota N° 42/18 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 22 obra Constancia de Libre de Sanciones perteneciente a la alumna CARCAMO, expedida por el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, se debe contar con la asignatura Nivel de Ofimática aprobada antes de ingresar al 2° año de la Carrera;

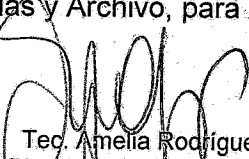
QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Aldana Salomé CARCAMO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Teoría Política y Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2018, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Aldana Salomé CARCAMO (D.N.I. N° 41.821.553) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Teoría Política y Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2018, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

147/18